



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, SIETE (07) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCO DE BOGOTÁ
EJECUTADO: JAVIER QUINTERO SEPULVEDA
RADICACION: 6300140030082019-00220-00

El apoderado judicial de la parte actora presenta **RENUNCIA** al poder que le fue conferido para asumir la representación de La persona jurídica **BANCO DE BOGOTÁ** en el presente proceso; no obstante, el despacho **NO ACCEDE** a tal pedimento, toda vez que no se remitió copia del memorial radicado ante este despacho a la dirección electrónica de notificaciones judiciales del demandante rjudicial@bancodebogota.com.co, aunado al hecho de que no se allegó constancia de recepción y/o acuse de recibido de la misma por parte de esté, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso en concordancia con lo señalado en el inciso 3° del artículo 8 de la ley 2213 de 2022.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

08 DE JUNIO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae689572d3fe9170706b266df7249713bfd0669c098a1210aedcbe0cdec2d379**

Documento generado en 07/06/2023 09:00:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>